

---

2 D A E D I C I Ó N

---

CONCURSO NACIONAL DE **PRO-**  
**YECTOS**  
**EXPOSI-**  
**TIVOS** PARA MUSEOS  
NACIONALES

B A S E S D E P A R T I C I P A C I Ó N

EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA, a través del Instituto de las Artes, la Imagen y el Espacio y la Fundación Museos Nacionales, con el fin de apoyar el arte joven venezolano, lanza por segundo año consecutivo el CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS EXPOSITIVOS para Museos Nacionales. Este proceso representa el compromiso con una deuda histórica en la cultura; la socialización del acceso a los espacios expositivos es un acto de profundización en la democracia participativa. El objetivo de esta herramienta es visibilizar a los creadores visuales y curadores que se encuentran a lo largo y ancho del país. Para ello, contaremos con un grupo de especialistas que evaluarán todos y cada uno de los proyectos presentados, con miras a estructurar la programación de los museos que conforman la Fundación Museos Nacionales.

## ¿QUÉ ES?

Un Concurso Nacional de Proyectos Expositivos para Museos Nacionales, de temática libre, en el que se recibirán propuestas plásticas de artistas y curadores de investigadores venezolanos.

Los proyectos presentados pueden ser para exposiciones individuales o colectivas, en las siguientes especialidades: Dibujo, Pintura, Escultura, Artes Gráficas, Fotografía, Video Arte, Arte Sonoro, Arte Efímero, Acciones en vivo, Arquitectura, Propuestas Espaciales Arquitectónicas, Medios y Mixtos, Nuevos Lenguajes.

## ¿QUIÉN LO ORGANIZA?

Es organizado por el Ministerio del Popular para la Cultura, a través del Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (Iartes) y la Fundación Museos Nacionales (FMN) .

## ¿DÓNDE?

Los proyectos seleccionados formarán parte de la programación expositiva del 2018 en los 15 museos adscritos a la Fundación Museos Nacionales; una intención que busca generalizar la participación del arte joven a nivel nacional. Museos:

- Galería de Arte Nacional
- Museo de Arte Contemporáneo
- Museo de Bellas Artes
- Museo Alejandro Otero
- Museo Arturo Michelena
- Museo Nacional de Arquitectura
- Museo de Arte de Coro
- Museo de Ciencias
- Museo de la Ciudad de Calabozo
- Museo de la Estampa y del Diseño Carlos Cruz-Diez
- Museo Nacional de Arte Popular
- Museo de Los Llanos
- Museo de Barquisimeto
- Museo de Arte Valencia

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar de forma individual o colectiva artistas de hasta 35 años de edad y curadores o investigadores con propuestas de arte joven, venezolanos y residenciados en el país. No podrán participar personal adscrito a ningún ente del MPPC.

---

## BASES DEL CONCURSO

### **1. PUBLICACIÓN, ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

Para todos los efectos legales, se entiende que por la sola presentación de postulaciones a este concurso, el postulante conoce y acepta incondicionalmente el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a ellas en cuanto al procedimiento y resultados. Al momento de la postulación, el concursante declara que toda la información contenida en ella es verídica y da fe de su autenticidad. El Comité Organizador se reserva el derecho de verificar dicha información, a los efectos de su admisión.

Asimismo se informa que el procedimiento para concursar consta de las siguientes etapas:

- Postulación
- Admisión
- Preselección
- Evaluación
- Selección
- Firma de convenio

## **BASES DEL CONCURSO**

### **2. DE LOS/AS POSTULANTES**

Podrán presentarse a la convocatoria personas naturales de nacionalidad venezolana o extranjera domiciliadas en el país, con propuestas de exposiciones individuales o colectivas, de artistas hasta 35 años, en las siguientes especialidades: Dibujo, Pintura, Escultura, Artes Gráficas, Fotografía, Video Art, Arte Sonoro, Arte Efímero, Acciones en vivo, Performance, Arquitectura, Propuestas Espaciales Arquitectónicas, Medios y Mixtos, Nuevos Lenguajes.

Los curadores o investigadores podrán presentar propuestas en las áreas de artes plásticas, artes visuales, arquitectura, ciencias naturales y tecnología, historia, museología, crítica del arte, en concordancia a los perfiles de los Museos Nacionales.

No podrá participar personal adscrito a ningún órgano o ente del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

---

### **3. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

Las postulaciones deberán registrarse a través de página web: [www.iartes.gob.ve](http://www.iartes.gob.ve), cumpliendo con las siguientes formalidades:

- 1) Registrar los datos del artista o curador
- 2) Suministrar los datos del proyecto
- 3) Presentación del proyecto
- 4) Anexos (fotografías y videos)
- 5) Esquema de montaje
- 6) Observaciones

Si los archivos (documentos) no cumplieran con los requisitos mencionados o no se pudieran leer o abrir, se considerarán como no presentados.

---

### **4. PERÍODO DE POSTULACIÓN**

El plazo de recepción de postulaciones para el presente concurso se extiende desde el 21 de noviembre hasta el día 21 de enero de 2018.

## **BASES DEL CONCURSO**

### **5. ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DEFINITIVA**

Instituto de las Artes, la Imagen y el Espacio y la Fundación Museos Nacionales, son los responsables de la admisión, evaluación y selección de los proyectos, para lo cual designará un Comité Organizador y un Jurado de Selección y Evaluación que serán anunciados a través de la página web: [www.iartes.gob.ve](http://www.iartes.gob.ve)

#### **ADMISIÓN DE POSTULACIONES**

En primera instancia, el Comité Organizador revisará la admisibilidad de las postulaciones. Este proceso tiene por objeto verificar lo siguiente:

- 1. Que las postulaciones sean efectuadas en conformidad a las bases.**
- 2. Que las postulaciones sean formuladas en los plazos establecidos.**
- 3. Que adjunten los antecedentes necesarios de postulación exigidos en estas bases.**

El acta de admisibilidad deberá ser suscrita los miembros del Comité Organizador del concurso. La nómina de las postulaciones admitidas será publicada a través de la página web: [www.iartes.gob.ve](http://www.iartes.gob.ve)

## **BASES DEL CONCURSO**

### **EVALUACIÓN DE POSTULACIONES**

En una primera etapa de preselección del concurso, el Jurado de Selección y Evaluación revisará los antecedentes y preseleccionará las postulaciones más idóneas, de conformidad a los criterios de evaluación que se indican a continuación:

- 1. Consistencia, claridad y pertinencia de la exposición o investigación.**
- 2. Idoneidad técnica del/la postulante para ejecutar el proyecto expositivo en el contexto de la Fundación Museos Nacionales.**
- 3. Se valorarán especialmente aquellas postulaciones que puedan demostrar avances y grados de desarrollo de los contenidos propuestos, que faciliten ser implementados adecuadamente.**

La preselección se realizará por acuerdo del el Jurado de Selección y Evaluación, y se adoptará por voto conforme de la mayoría de los miembros asistentes. El acta de preselección debe contener los fundamentos de las decisiones acordadas. La relación de postulaciones preseleccionadas y no preseleccionadas será publicada a través de la página web: [www.iartes.gob.ve](http://www.iartes.gob.ve)

### **SELECCIÓN FINAL DE PROYECTOS**

En la segunda etapa del concurso, los postulantes preseleccionados deberán realizar una presentación al Jurado de Selección y Evaluación en un lugar, fecha y hora a definir por el Comité Organizador, lo que será comunicado oportunamente a los/as postulantes.

En la presentación se deberán exponer al Jurado de Selección y Evaluación, en forma presencial, las ideas y alcances del concepto curatorial y la propuesta expositiva, a través de una presentación audiovisual que podrá acompañarse de otros medios de representación o maquetas. Los/as postulantes que no pudieren presentar presencialmente, podrán hacerlo a través de videoconferencia, o bien, a través de representante designado al efecto.

## **BASES DEL CONCURSO**

En la presentación los concursantes deberán exponer en base a la siguiente pauta:

- 1. Concepto curatorial y propuesta de contenidos en relación al tema de investigación**
- 2. Propuesta expositiva, abordando los aspectos formales, expositivos y museográficos e implantación en el espacio.**
- 3. Ideas o referencias para el catálogo y/o piezas gráficas.**

La presentación al Jurado de Selección y Evaluación deberá tener una duración máxima de 15 minutos, luego de lo cual se realizarán preguntas a los concursantes para mejor entendimiento de las propuestas. Asimismo, el Jurado de Selección y Evaluación podrá, si así lo considera, realizar una visita al taller del artista.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Para una adecuada selección del proyecto expositivo o propuesta curatorial, el Jurado de Selección y Evaluación valorará la claridad, consistencia y proyección del concepto curatorial y los contenidos en relación al tema de investigación, y que la propuesta preliminar para el espacio expositivo sea auto explicativa, y se encuentre en plena concordancia con las ideas contenidas en la propuesta.

El Jurado de Selección y Evaluación analizará los siguientes aspectos:

- 1. Conformar un concepto curatorial y una propuesta de contenidos que aborden en forma pertinente y original la temática.**
- 2. Diseñar una propuesta expositiva a nivel de anteproyecto para la exposición, que sea innovadora en términos espaciales, funcionales, expositivos y museográficos, abordando los aspectos técnicos requeridos para una adecuada implantación en el espacio asignado.**
- 3. Proponer una línea gráfica y una propuesta preliminar para la dirección de arte, ideas o referencias para el catálogo y las piezas gráficas, en coherencia con el concepto curatorial y los contenidos.**



## **BASES DEL CONCURSO**

La selección se realizará bajo el juicio del Jurado de Selección y Evaluación y se adoptará con el voto conforme de la mayoría de los miembros. El acta de selección debe ser suscrita por todos sus integrantes y deberá contener los fundamentos de sus decisiones.

En el acta de selección se hará constar, los proyectos expositivos seleccionados por museo (máximo dos), así como una fecha tentativa para su inauguración y clausura. El Jurado de Selección y Evaluación podrá proponer declarar desierto todo o parte de esta convocatoria, por motivos fundados.

La relación de los proyectos expositivos seleccionados, así como los no seleccionados, será publicada el 12 de marzo de 2018 en los medios de comunicación social a nivel nacional y en las páginas web: [www.iartes.gob.ve](http://www.iartes.gob.ve) y [www.fmn.gob.ve](http://www.fmn.gob.ve)

---

### **6. FIRMA DEL CONVENIO**

El Instituto de las Artes, la Imagen y el Espacio y la Fundación Museos Nacionales celebrarán con cada uno de los/las postulantes seleccionados(as) un convenio de cooperación para el desarrollo del concepto curatorial, así como para el desarrollo de todos los aspectos expositivos, editoriales, gráficos o visuales contenidos en la propuesta seleccionada.

Asimismo, el equipo técnico del Museo cuya propuesta seleccionada le fue adjudicada, dará el acompañamiento necesario a cada uno de los/las postulantes seleccionados(as) para gestionar todos los aspectos de pre y post producción de la propuesta curatorial y/o expositiva, extensivo a: transporte, registro, conservación preventiva, museografía, marquetería, búsqueda de sponsor, difusión del evento, diseño de catálogo y logo tema, montajes y desmontajes y apertura y cierre de la muestra de la exposición

## **BASES DEL CONCURSO**

### **7. Reserva de derechos**

El Instituto de las Artes, la Imagen y el Espacio y la Fundación Museos Nacionales se reservan el derecho de divulgar en video, fotografías y/u otro soporte audiovisual todos los proyectos seleccionados con fines de difusión, a través de medios de comunicación nacional o internacional, u otros canales que estime conveniente.

---

### **8. Situaciones no previstas**

El Comité Organizador velará por la imparcialidad con que deba desarrollarse el proceso de selección, por la observancia del procedimiento concursal, y resolverá las situaciones no previstas en las presentes bases.